



REPÚBLICA DEL PERÚ
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

con fecha 25 de febrero de 2020 acordó otorgar el Grado Académico de Bachiller en:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

a Don:

JOHNNY CARLOS CESPEDES LLACSA

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, se confiere el Grado y se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 17 de septiembre de 2020



SECRETARIA GENERAL
MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES



RECTOR
ORESTES CACHAY BOZA



DECANO
ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO



esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://pegd.unsm.edu.pe/verificafirma.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **15AWBLM**



Handwritten signature



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

(UNIVERSIDAD DEL PERU — DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROMOCION: "MIGUEL VEGA ALVEAR"

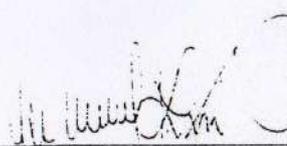
Diploma de Egresado

Otorgado al Sr.(Srta.)

Céspedes Placsa Jhonny

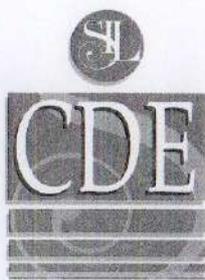
Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales en la Facultad de Ciencias Administrativas de esta Casa de Estudios.

Lima, 19 de Diciembre de 1990.


M. A. MANUEL RUIZ GARCIA
Director de la Escuela
Académica Profesional
de Administración


Lic. NELLY CASTILLO LUYO
Secretaria Académica

INSTITUTO SUPERIOR SAN IGNACIO DE LOYOLA



*El Centro de Desarrollo Empresarial del
Instituto San Ignacio de Loyola entrega el presente:*

DIPLOMA

JOHNNY CARLOS CÉSPEDES LLACSA

Por haber aprobado el curso OFFICE 97 (Windows, Word, Excel, Power Point, Internet, Outlook),
realizado el 27 de junio al 10 de octubre de 1998,
con una duración de 62 horas.


Por la Coordinación




Por la Dirección



LA CAMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCION

Otorga el presente Diploma al Sr.:

JOHNNY C. CESPEDES LLACSA

Por su participación en el

CURSO:

"APLICACION DEL REGLAMENTO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS
VENTAS EN LA CONSTRUCCION"

Lima, Perú 11.05.94

Expositor

Gerente General





LA ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PARA GRADUADOS
E S A N

confiere este certificado a

Johnny Carlos Céspedes Llacsá

por haber concluido y aprobado el curso de

Gerencia Financiera

Desarrollado en 16 sesiones de clase de una hora y media cada una, en el IV Programa de Especialización para Ejecutivos 1992; realizado en la ciudad de Lima, del 17 de agosto al 16 de octubre de 1992.

LUIS PIAZZON GALLO
DECANO

INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

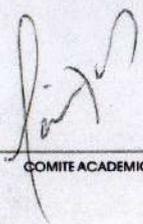
a

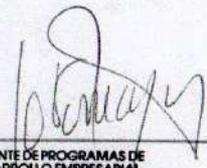
JOHNNY CARLOS CESPEDES LLACSA

Como testimonio de haber participado en el

SEMINARIO: ADMINISTRACION DE COMPRAS

Realizado del 29 de Mayo al 12 de Junio de 1989


COMITE ACADEMICO


GERENTE DE PROGRAMAS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL

IPDAE

INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

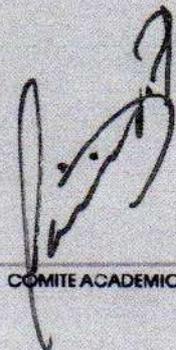
A

JOHNNY CESPEDES LLACSA

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL

CURSO INTEGRAL LOGISTICA

REALIZADO DEL 13 DE JULIO AL 09 DE NOVIEMBRE DE 1988



COMITE ACADEMICO



GERENTE DE PROGRAMAS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Constancia de Pagos de Haberes y Descuentos

JHONNY CARLOS CESPEDES LLACSA

Condición Laboral: OBRERO EVENTUAL

Año 1981	REM. TOTAL	DESCUENTOS				MONTEPIO	OBSERVACIONES	DIAS LAB.
		S. SOCIAL	AFP	C.N.P./S.N.P.	FONAVI			
DPTAL.CAMINOS LIMA-INFRAESTRUCTURA VIAL								
Mayo	12,000.00	300.00		300.00	60.00			10
Junio	33,600.00	840.00		840.00	168.00			28
Julio	40,800.00	1,020.00		1,020.00	204.00			31
Agosto	40,800.00	1,020.00		1,020.00	204.00			31
Setiembre	38,910.00	973.00		973.00	195.00			28
Octubre	19,500.00	488.00		488.00	96.00			13
Noviembre	53,580.00	1,339.00		1,339.00	268.00			30
Diciembre	91,300.00	1,658.00		1,658.00	332.00			31

Año 1982	REM. TOTAL	DESCUENTOS				MONTEPIO	OBSERVACIONES	DIAS LAB.
		S. SOCIAL	AFP	C.N.P./S.N.P.	FONAVI			
DPTAL.CAMINOS LIMA-CONSERV.Y MANTENIMIENTO VIAS								
Enero	50,562.00	1,264.00		1,264.00	252.00			31
Febrero	46,500.00	1,162.00		1,162.00	232.00			28
Marzo	52,417.00	1,310.00		1,310.00	262.00			31
Abril	105,829.00	2,651.00		2,651.00	530.00			30
Mayo	66,175.00	1,654.00		1,654.00	331.00			31
Junio	64,675.00	1,617.00		1,617.00	323.00			30
Julio	84,038.00	1,601.00		1,601.00	320.00			30
Agosto	70,964.00	1,774.00		1,774.00	355.00			31
Setiembre	72,433.00	1,811.00		1,811.00	362.00			30
Octubre	72,104.00	1,803.00		1,803.00	361.00			31
Noviembre	78,738.00	1,798.00		1,798.00	352.00			30
Diciembre	122,402.00	1,965.00		1,965.00	393.00			31

Año 1983	REM. TOTAL	DESCUENTOS				MONTEPIO	OBSERVACIONES	DIAS LAB.
		S. SOCIAL	AFP	C.N.P./S.N.P.	FONAVI			
DPTAL.CAMINOS LIMA-CONSERV.Y MANTENIMIENTO VIAS								
Enero	83,100.00	2,077.00		2,077.00	415.00			31
Febrero	120,423.00	3,011.00		3,011.00	602.00			28
Marzo	106,121.00	2,653.00		2,653.00	531.00			31
Abril							NO EXISTE PLANILLA	
Mayo							NO EXISTE PLANILLA	
Junio	133,167.00	3,329.00		3,329.00	666.00			30
Julio	175,633.00	3,391.00		3,391.00	678.00			31
Agosto	135,633.00	3,391.00		3,391.00	678.00			31
Setiembre	163,167.00	4,079.00		4,079.00	816.00			30
Octubre	165,634.00	4,141.00		4,141.00	828.00			31
Noviembre	188,167.00	4,704.00		4,704.00	941.00			30
Diciembre	348,388.00	6,960.00		6,960.00	1,392.00			31

Año 1984	REM. TOTAL	DESCUENTOS				MONTEPIO	OBSERVACIONES	DIAS LAB.
		S. SOCIAL	AFP	C.N.P./S.N.P.	FONAVI			
DPTAL.CAMINOS LIMA-CONSERV.Y MANTENIMIENTO VIAS								
Enero	194,598.00	4,865.00		4,865.00	973.00			31
Febrero	369,666.00	9,242.00		9,242.00	1,848.00			29
Marzo	304,598.00	7,615.00		7,615.00	1,523.00			31
Abril	302,132.00	7,553.00		7,553.00	1,511.00			30
Mayo	302,132.00	7,553.00		7,553.00	1,511.00			30
Junio	394,972.00	9,819.00		9,819.00	1,800.00			30
Julio	564,598.00	12,365.00		12,365.00	1,800.00			31

Respecta

Firmado digitalmente por: 30
DE SOUZA FERREYRA OSIROZ
Carmen Ana FAU 20131379944 so
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/03/2021 12:21:23 PM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Constancia de Pagos de Haberes y Descuentos

JHONNY CARLOS CESPEDES LLACSA

Condición Laboral: OBRERO EVENTUAL

Año 1984	REM. TOTAL	DESCUENTOS				MONTEPIO	OBSERVACIONES	DIAS LAB.
		S. SOCIAL	AFP	C.N.P./S.N.P.	FONAVI			
DPTAL.CAMINOS LIMA-CONSERV.Y MANTENIMIENTO VIAS								
Agosto	494,598.00	12,365.00		12,365.00	1,800.00			31
Setiembre	459,323.00	11,483.00		11,483.00	1,800.00			28
Octubre	499,132.00	12,478.00		12,478.00	1,800.00			31
Noviembre	492,132.00	12,303.00		12,303.00	1,800.00			30
DPTAL. CAMINOS LIMA PEAJE - CIRCUNVALACION								
Diciembre	619,132.00	14,974.00		14,974.00	1,800.00			31

Año 1985	REM. TOTAL	DESCUENTOS				MONTEPIO	OBSERVACIONES	DIAS LAB.
		S. SOCIAL	AFP	C.N.P./S.N.P.	FONAVI			
DPTAL. CAMINOS LIMA PEAJE - CIRCUNVALACION								
Enero	499,132.00	14,974.00		14,974.00	1,800.00			31
Febrero	556,873.00	16,706.00		16,706.00	1,800.00			28
DPTAL.CAMINOS LIMA - PEAJE SANTA ANITA								
Marzo	577,873.00	17,336.00		17,336.00	1,800.00			31
DPTA.CAMINOS LIMA - PEAJE LIMA PUCUSANA								
Abril	670,873.00	20,126.00		20,126.00	1,800.00			30
DPTAL.CAMINOS LIMA - PEAJE SANTA ANITA								
Mayo	677,873.00	20,336.00		20,336.00	1,800.00			30
Junio	770,873.00	23,126.00		23,126.00	1,800.00			30
Julio	1,011,873.00	23,336.00		23,336.00	1,800.00			31

Condición Laboral: EMPLEADOS CONTRATADOS

Año 1985	REM. TOTAL	DESCUENTOS				MONTEPIO	OBSERVACIONES	DIAS LAB.
		S. SOCIAL	AFP	C.N.P./S.N.P.	FONAVI			
DPTAL.CAMINOS LIMA - PEAJE SANTA ANITA								
Agosto	1,915,958.00	52,061.00		52,061.00	3,375.00			
Setiembre	1,174,882.00	29,828.00		29,828.00	3,375.00			
Octubre	1,203,368.00	30,425.00		30,425.00	3,375.00			
Noviembre							NO EXISTE PLANILLA	
Diciembre							NO EXISTE PLANILLA	

Año 1986	REM. TOTAL	DESCUENTOS				MONTEPIO	OBSERVACIONES	DIAS LAB.
		S. SOCIAL	AFP	C.N.P./S.N.P.	FONAVI			
DPTAL.CAMINOS LIMA - PEAJE SANTA ANITA								
Enero	1,203.37	30.43		30.43	3.38			
Febrero	1,499.71	37.43		37.43	3.38			
Marzo	1,493.91	38.03		38.03	3.38			
Abril	1,523.71	38.03		38.03	3.38			
Mayo	1,511.31	38.03		38.03	3.38			
Junio	1,823.24	47.54		47.54	3.38			
Julio	2,428.54	47.54		47.54	7.92			
Agosto	1,828.24	47.54		47.54	7.92			
Setiembre	1,839.84	47.54		47.54	7.92			
Octubre	2,236.00	59.42		59.42	9.90			
Noviembre	2,212.80	59.42		59.42	9.90			
Diciembre	2,766.80	75.00		75.00	12.50			



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA

emape s.a.

Gobierno de Lima Promotor y Restaurador

RESOLUCION DE GERENCIA N° 011 -94-E/G.G.

Lima, 06 de Junio de 1,994

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 105-87 de Noviembre 4,87, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de esta Empresa.

Que, estando permitido según D.L. N°26268, Artículo 34, Inciso a) , el promover al personal estable para ocupar el cargo de confianza que se encuentra vacante y debidamente presupuestado.

Que, la organización actual de EMAPE, tiene personal desempeñando funciones por Encargatura en las Areas de : Técnica y Financiera, por un periodo de tiempo que ha permitido tener una justa evaluación de los mismos.

Que, el personal propuesto ha demostrado responsabilidad en el desempeño de las funciones propias, que les ha sido asignada.

Que, estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- Nombrar con retroactividad a Junio 1,94, al personal que a continuación se detalla, en los Cargos que sigue:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
HUMBERTO GUZMAN QUISPE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS
JHONNY CESPEDES LLACSA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Juan Eguren Llosa
GERENTE GENERAL
EMAPE S.A.

Cespedes



emape s.a.

EMPRESA MUNICIPAL
ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

EL QUE SUSCRIBE:

**JEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE
PEAJE DE LIMA - EMAPE S.A.**

C E R T I F I C A :

Que, el Señor **JOHNNY CESPEDES LLACSA**, ha laborado en esta Empresa, desempeñándose en los siguientes cargos :

Jefe de la Sección Compras	del 03.10.88	al 04.01.90
Enc. Secc.Servicios Grles.	del 05.01.90	al 13.08.90
Enc.Dpto. de Tesorería	del 28.04.92	al 05.06.94
Jefe Dpto. de Tesorería	del 06.06.94	al 31.01.95

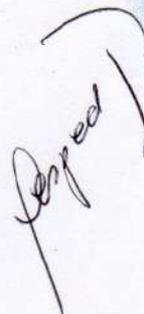
Siendo su último día de labores el 20.03.95.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Ate, 24 de Octubre de 1997.




JACINTO GUEVARÁ CARRASCO
JEFE DPTO. DE PERSONAL
EMAPE S.A.



ASERG "SAZE" E.I.R.L.

Agencia de Servicios Generales
Jr.Manuel Villar 560-Urb.Ingenieria-Lima - Telfx:828239

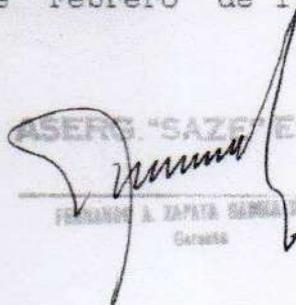
EL QUE SUSCRIBE GERENTE DE ASERG "SAZE" E.I.R.L.;

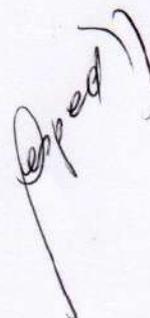
C E R T I F I C A . -

Que la Sr. JOHNNY CARLOS CESPEDES LLACSA con L.E. Nro. 07424787 , quién se desempeña como Jefe de Almacén desde el 02 Mayo de 1994 ; con una remuneración promedio de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00 /100 Nuevos Soles).

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Lima, 16 de Febrero de 1,995

ASERG "SAZE" E.I.R.L.

FERNANDO A. ZAPATA GARCIA
Gerente




Carta N° 101 - 2005 - FONCODES / CESPE N° 02

San Isidro, 20 de mayo 2005

Señor :

CESPEDES LLACSA JOHNNY CARLOS

Presente.-

Referencia: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

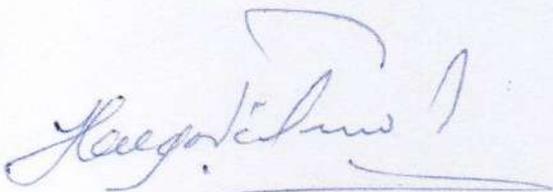
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Usted para comunicarle que, de conformidad con el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, FONCODES ha otorgado la Buena Pro siguiente::

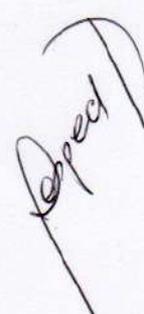
Nombre de la Entidad	FONCODES
Proceso de Selección	Adjudicación de Menor Cuantía
Número del Proceso	AMC N° 312 -2005-FONCODES
Objeto del Servicio	Servicio de Analisis de las Devoluciones y Archivo de Cartas Ordenes en la subgerencia de Tesoreria
Fecha de Buena Pro	20 Mayo de 2005
Postor Ganador de Buena Pro	CESPEDES LLACSA JOHNNY CARLOS
Monto Adjudicado S/.	4,000.00.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



Hugo Niño Valerio Lopez
Presidente-CESPE N°02
FONCODES





MIMDES

Ministerio de la Mujer y
Desarrollo Social



FONCODES

FONDO NACIONAL DE COMPENSACION Y DESARROLLO SOCIAL

ADDENDUM N° 01

Conste por el presente documento, el Addendum de prórroga al Contrato de Locación de Servicios N° 221-2005-AMC-FONCODES que celebran de una parte, la Unidad Ejecutora 004 : **Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social** del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - **MIMDES**, en adelante **FONCODES**, con RUC N° 20509139700, señalando domicilio en Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro, Lima 27, debidamente representado por el Gerente General (e) : Ing. Jorge Luis Feliciano Amado, identificado con D.N.I. 15598329, designado por Resolución Ministerial N° 753-2004-MIMDES, y según facultades otorgadas a través de la Resolución Ministerial N° 011-2005-MIMDES y de la otra parte, don/doña JOHNNY CARLOS CESPEDES LLACSA , identificado con DNI. N° 07424787, R.U.C. N° 10074247879 , en adelante **EL(A) LOCADOR(A)**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Contrato N° 221-2005-AMC-FONCODES, esta Unidad Ejecutora N° 004 contrató a **EL(LA) LOCADOR(A)**, para que preste el servicio de Analisis de las Devoluciones y Archivo de Cartas Ordenes en la subgerencia de Tesorería en la Sub Gerencia. de Tesorería .
- 1.2. De acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del artículo 205° del D.S. No.084-2004-PCM-Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado *“Los contratos de locación de servicios con personas naturales y los contratos de consultoría distintos a los de obras podrán ser prorrogados por uno o más períodos menores o iguales, hasta por un máximo de un (1) año, siempre que los honorarios sean los mismos o se encuentren sujetos a reajuste en base al Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, y que contengan una cláusula de resolución unilateral a favor de la Entidad sin pago de indemnización por ningún concepto. Después del plazo indicado se procederá a convocar un nuevo proceso de selección.”*
- 1.3. Con Oficio Múltiple N° 029-2005-MIMDES/GG de fecha 29 de abril de 2005, la Secretaria General del Ministerio de la Mujer y desarrollo Social , establece entre otros que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 205° inc. 5) del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, *“ Los contratos de locación de servicios con personas naturales y los contratos de Servicios No Personales considerados como nuevos durante el 2004 y el 2005 podrán ser prorrogados o reemplazados por uno o más períodos menores o iguales, hasta por un máximo de un (1) año, siempre que se cuente con disponibilidad presupuestal, los honorarios sean los mismos y que contengan una cláusula de resolución unilateral a favor de la Entidad sin pago de indemnización por ningún concepto. Después del plazo indicado se procederá a convocar un nuevo proceso de selección. ”*
- 1.4. Mediante Memorandum N°332-2005-FONCODES/GAF de fecha 30-jun-05, la Sub Gerencia. de Tesorería ha solicitado la prórroga del Contrato señalado en el numeral 1.1. de la presente cláusula, la misma que contiene la conformidad y autorización de la Gerencia General.
- 1.5. De acuerdo a lo consignado en la “Hoja de Proceso para la Solicitud y Aprobación de Locación de Servicios No Personales” N° 3489 la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Monitoreo señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para efectos de prorrogar el servicio requerido por la Sub Gerencia. de Tesorería.



Respecto



Gobierno del Perú

Trabajo de planes

SEGUNDA: OBJETO

Las partes convienen por mutuo acuerdo y en virtud del numeral 5) del artículo 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 084-2004-PCM, vigente a la convocatoria del proceso de selección, prorrogar la vigencia del Contrato de Locación de Servicios N° 221-2005-AMC-FONCODES, por el periodo comprendido entre el 01-jul-05 al 31-dic-05 .

TERCERA: MONTO DE LOS HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El monto total de los honorarios profesionales materia del presente Addendum asciende a la suma de S/. 12000,00 (DOCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) el mismo que será abonado en 6 armada(s). El pago será realizado mediante abonos en cuentas bancarias individuales, el cual podrá ser realizado a través del Banco de la Nación o cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional.

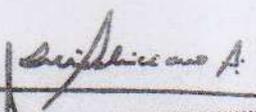
CUARTA: RESOLUCION UNILATERAL DEL CONTRATO

FONCODES, de conformidad con lo establecido en el numeral 5) del artículo 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, unilateralmente podrá resolver el presente Contrato sin expresión de causa, decisión que por voluntad de las partes, no implicará ni hará exigible indemnización alguna.

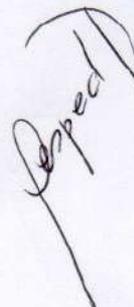
QUINTA: VIGENCIA DE PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

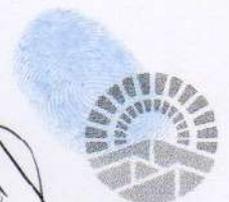
Queda subsistente lo establecido en las Bases Administrativas integradas, así como la oferta ganadora, en todo aquello que no se oponga a lo señalado en el presente Addendum.

Las partes contratantes suscriben el presente Addendum, en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Lima el día 30 del mes de Junio de 2005


Ing. JORGE LUIS FELICIANO AMADO
Gerente General(e)
UE.004-FONCODES

EL(A) LOCADOR(A)





Gobierno
del Perú

Trabajo de peruanos

"Año De la Consolidación Del Mar De Grau"

CERTIFICADO DE TRABAJO

Los Olivos, 30 de Junio del 2016

La **IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA DEL PERU - LOS OLIVOS** identificada con **RUC N° 20147802545**, con domicilio en Av. Alfredo Mendiola N° 3435 Distrito de Los Olivos, dedicada a la Actividad Religiosa, debidamente representada por su Pastor el Sr. **LUIS FERNANDO HIDALGO RUIZ** identificado con DNI N° 25437720, certifica que el Señor **JOHNNY CARLOS CESPEDES LLACSA** identificado con DNI N° 07424787 ha laborado en nuestra empresa, desempeñándose en el cargo de **JEFE DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO** desde el 01 de Abril del 2014 hasta el 30 de Junio del 2016.

Este documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. D.C.T.D. y F. del D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

Se expide la presente al interesado para los fines que estime conveniente.



Susana Yarrow Blas
Administradora








IGLESIA

LOS OLIVOS

Alianza Cristiana y Misionera

www.alianzacristianalosolivos.org

"Año De la Consolidación Del Mar De Grau"

CERTIFICADO DE TRABAJO

Los Olivos, 30 de Junio del 2016

La **IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA DEL PERU - LOS OLIVOS** identificada con **RUC N° 20147802545**, con domicilio en Av. Alfredo Mendiola N° 3435 Distrito de Los Olivos, dedicada a la Actividad Religiosa, debidamente representada por su Pastor el Sr. **LUIS FERNANDO HIDALGO RUIZ** identificado con DNI N° 25437720, certifica que el Señor **JOHNNY CARLOS CESPEDES LLACSA** identificado con DNI N° 07424787 ha laborado en nuestra empresa, desempeñándose en el cargo de **JEFE DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO** desde el 01 de Abril del 2014 hasta el 30 de Junio del 2016.

Este documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. D.C.T.D. y F. del D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

Se expide la presente al interesado para los fines que estime conveniente.



Susana Yarrow Blas
Administradora





"Año De la Consolidación Del Mar De Grau"

CERTIFICADO DE TRABAJO

Los Olivos, 31 de Diciembre del 2013

La **IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA DEL PERU - LOS OLIVOS** identificada con **RUC N° 20147802545**, con domicilio en Av. Alfredo Mendiola N° 3435 Distrito de Los Olivos, dedicada a la Actividad Religiosa, debidamente representada por su Pastor el Sr. **LUIS FERNANDO HIDALGO RUIZ** identificado con DNI N° 25437720, certifica que el Señor **JOHNNY CARLOS CESPEDES LLACSA** identificado con DNI N° 07424787 ha laborado en nuestra empresa, desempeñándose en el cargo de **JEFE DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO** desde el 01 de Julio del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2013.

Este documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. D.C.T.D. y F. del D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

Se expide la presente al interesado para los fines que estime conveniente.


Susana Yarrow Blas
Administradora







Colegio
**ROBERT
LETOURNEAU**
INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA
R.D. 0549-94 - UGEL 02

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CERTIFICADO DE TRABAJO

Los Olivos, 30 de Junio del 2016

El **CEP ROBERT LETOURNEAU** con **RUC N° 20255878043**, con domicilio en Av. Alfredo Mendiola N° 3435 Distrito de Los Olivos, dedicada a la Actividad de Educación Primaria y Secundaria, debidamente representada por su **PROMOTOR** el Pastor **LUIS FERNANDO HIDALGO RUIZ** identificado con DNI N° 25437720, certifica que el Señor **JOHNNY CARLOS CESPEDES LLACSA** identificado con DNI N° 07424787 ha laborado en nuestra empresa, desempeñándose en el cargo de **Jefe del Personal de Mantenimiento** desde el 01 de Abril del 2014 hasta el 30 de Junio del 2016.

Este documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. D.C.T.D. y F. del D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.


Susana Yartow Blas
ADMINISTRADORA








Colegio
**ROBERT
LETOURNEAU**
INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA
R.D. 0549-94 - UGEL 02

"Año De la Consolidación Del Mar De Grau"

CERTIFICADO DE TRABAJO

Los Olivos, 01 de Julio del 2012

El **CEP ROBERT LETOURNEAU** con **RUC N° 20255878043**, con domicilio en Av. Alfredo Mendiola N° 3435 Distrito de Los Olivos, dedicada a la Actividad de Educación Primaria y Secundaria, debidamente representada por su **PROMOTOR** el Pastor **LUIS FERNANDO HIDALGO RUIZ** identificado con DNI N° 25437720, certifica que el Señor **JOHNNY CARLOS CESPEDES LLACSA** identificado con DNI N° 07424787 ha laborado en nuestra empresa, desempeñándose en el cargo de **JEFE DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO** desde el 01 de Marzo del 2009 hasta el 30 de Junio del 2012.

Este documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. D.C.T.D. y F. del D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.



Susana Yarrow Blas
ADMINISTRADORA DEL
CEP ROBERT LETOURNEAU



Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 10074247879 - CESPEDES LLACSA JOHNNY CARLOS
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 07424787 - CESPEDES LLACSA, JOHNNY CARLOS
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 16/02/2017 Fecha de Inicio de Actividades: 16/02/2017
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: -
Sistema Emisión de Comprobante: COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 03/03/2017

Emisor electrónico desde:

03/03/2017

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 03/03/2017)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 25/10/2021 12:17

© 1997 - 2021 SUNAT Derechos Reservados

Respecto

